

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 – 2025
CONCEJO MUNICIPAL

En Puente Alto, a veinticinco de Marzo del 2025, siendo las 11:11 horas, previa verificación de quórum de Sala, con la participación de las concejalías que se individualizan a continuación, se lleva a efecto **Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, la que además, es transmitida directa y simultáneamente a la comunidad, en el Canal de la Municipalidad de Puente Alto en YouTube, siendo presidida por el **Alcalde** don **MATÍAS JAIR TOLEDO HERRERA**, y actuando como **Secretario Municipal**, don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

I. ASISTENCIA

A.- Concejales

- 1.- Andrés Codina Powers
- 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez
- 3.- Denisse Carvalho Carvallo
- 4.- Víctor Manuel Castro Fredes
- 5.- Pola Karin Montoya Videla
- 6.- Tatiana Andrea Campos Contreras
- 7.- Macarena Garate González
- 8.- Carolina Valeria Díaz Villagra
- 9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez
- 10.- Constanza Maldonado Martínez

B.- Directores

Administrador Municipal don Felipe Lagos Díaz

Director de Asesoría Jurídica, don René Borgna Verdugo

Director de Control, don Víctor Hugo Escobar González

Director de Administración y Finanzas don Cristián Ramírez Alvarado

Director (S) de SECPLA, don Fernando Colimil

Secretario General CORPOMUN, don Hernán Nilo Aedo.

II.- TABLA

- 1.- Aprobación y Observación de Actas Sesiones Anteriores

- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta del Sr. Presidente
- 4.- Tabla Ordinaria
- 5.- Varios

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

00:35 Sr. Alcalde: Muy buenos días a todos los vecinos, vecinas, también a los funcionarios y funcionarias municipales, a los concejales y concejalas, y a quienes se conectan a esta transmisión del Concejo y también al equipo de Comunicaciones quiero dar inicio a la Sesión Ordinaria N°9 del martes 25 de Marzo del 2025, siendo las 11:12 de la mañana, estimado Secretario Municipal.

1.- Aprobación y Observación de Actas Sesiones Anteriores

00:1:25 Secretario Municipal: Se remitió a las concejalías las Actas de las Sesiones Ordinaria N°04 y Ordinaria N°07 del año en curso, como también el Acta de la Sesión Extraordinaria N°04 -2024, la cual fue remitida con la debida antelación, pero el concejal Mellado, atendida su extensión solicitó postergar su pronunciamiento para poder leerla con más detenimiento.

No obstante lo anterior, sobre las cuales hasta ahora no ha recibido ninguna observación, por la que ahora se les debería dar por aprobadas, salvo que hubiera ahora una opinión en contrario,

Secretario Municipal: Bien Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1. - Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° – 2025: Aprobar sin observaciones las Actas de las Sesiones Ordinaria N°04 de fecha 18 de Febrero del 2025; Ordinaria N°07 del 04 de Marzo del año en curso, como también el Acta de la Sesión Extraordinaria N°04 -2024, del 20 de Marzo del 2025.

Correspondencia



A. Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Obras de confianza para mejorar nuestros Espacios Villa Carol Urzúa, comuna de Puente Alto”.

00:2:50 Secretario Municipal: Este documento no obstante que se envió dentro de plazo me acaban de informar que de acuerdo a lo resuelto en la Comisión previa, este documento se retira de resolución,

B.- Memorando N°291, Dirección de Asesoría Jurídica

00:2:54 Secretario Municipal: A esta documentación se va a referir el **Director de Asesoría Jurídica**, a quien se ofrece la palabra.

00:3:17 Sr. René Borgna: Señor Alcalde para aquellos concejales que no participaron de la reunión previa de la Comisión, se determinó retirar de Tabla el documento literal A) de Correspondencia, con el objeto de requerir un pronunciamiento jurídico respecto de esta Licitación atendido el hecho que uno de los oferentes presentó su Oferta en formato papel en un plazo posterior a la Apertura Técnica de las Ofertas.

A continuación pasa a referirse al Memorando N°291 emanado de esa Dirección, el cual fue remitido a cada una de las concejalías, y en el que consta copia del **Acta de Audiencia Preparatoria** de fecha 21 de febrero de 2025, en **Causa RIT N° O-11-2025, caratulada “Gutiérrez con Municipalidad de Puente Alto”**, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, audiencia en la cual el Tribunal propuso una base de conciliación, por la suma única y total de **\$6.017.800.- (seis millones diecisiete mil ochocientos pesos)**, la que fue aceptada por la demandante.

Doña **Alicia del Pilar Gutiérrez Crispi**, cédula de identidad N° 8.925.311-K, declara en su demanda haber prestado servicios para la Municipalidad de Puente Alto, bajo subordinación y dependencia desde el 01 de enero del año 1998 y hasta el 13 de agosto del año 2023, sin escrituración, y que con fecha 14 de agosto de 2023 suscribió contrato de trabajo, para desempeñarse como **“auxiliar de aseo”**, en distintas dependencias de la Municipalidad, siendo la última la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Señala que con fecha 05 de noviembre del año 2024, decidió poner término a la relación laboral con la Municipalidad, fundada en la causal del artículo 160 N° 7 del Código del Trabajo, esto es, **“incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato”**. Agrega que su última remuneración ascendía a la suma mensual de **\$601.780**.

De tal manera, en definitiva solicita que el Tribunal declare la existencia de relación laboral por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 1998 hasta el 05 de noviembre de 2024, la nulidad del despido, que el despido indirecto resulta justificado, y el pago de las prestaciones adeudadas, por la suma total de **\$11.685.344**.

A lo anterior, se suma la pretensión de la declaración de los efectos de la nulidad del despido, por lo que solicita el pago de las remuneraciones y demás prestaciones previsionales hasta la convalidación del despido, con reajuste, intereses y costas.

La Municipalidad al contestar la demanda, señaló que de conformidad a las disposiciones de la **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la **Ley N° 18.883**, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y artículos 1915 y 2006 y siguientes

del Código Civil, se niega absolutamente la existencia de vínculo laboral entre la parte demandante y la Municipalidad de Puente Alto, desde el 01 de enero de 1998 y hasta el 31 de julio de 2023, expresando al efecto que tal relación deriva de un contrato de prestación de servicios a honorarios, amparado por el derecho común, y que no corresponde su revisión en sede laboral.

Por otra parte, reconoce que con fecha 14 de agosto de 2023, se suscribió un contrato de trabajo con la demandante, el cual comenzó a regir con fecha 01 de agosto de 2023, y que tenía el carácter de indefinido.

Cabe señalar que la Dirección de Recursos Humanos informó, que dio aviso con fecha 25 de noviembre de 2024 a la demandante del término de su contrato de trabajo, a contar del 22 de noviembre de 2024, por la causal establecida en el artículo 160 N° 3 del Código de Trabajo, esto es, *“No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual período de tiempo”* (lo anterior fue comunicado con posterioridad al envío de la carta de autodespido por parte de la demandante al Municipio).

Como se señaló, en audiencia preparatoria celebrada con fecha 21 de febrero de 2025, el Tribunal propuso como base de conciliación el pago de la suma de **\$6.017.800.-**, correspondiente a 10 remuneraciones, suma que el demandante aceptó. Sin embargo, se tuvo por frustrado el llamado a conciliación, debido a que se requiere la aprobación del **Concejo Municipal**, por lo que se preparó el juicio y se fijó fecha de audiencia para el 25 de marzo de 2025.

Como quedó establecido en el Acta de la audiencia preparatoria, la parte demandante estuvo dispuesta a aceptar la base propuesta por el Tribunal, lo que ratificó a través de correo electrónico emitido con fecha 25 de febrero de 2025, cuya copia se acompaña.

Que en opinión de esta Dirección, debe considerarse que, en relación a la pretensión de la demandante, la conciliación, en los términos propuestos por el Tribunal, resulta conveniente a los intereses municipales, toda vez que de resultar vencida esta entidad edilicia, es posible que deba pagar, además del capital adeudado, cotizaciones, intereses y multas.

De estimar el Sr. Alcalde procedente arribar a una transacción con la demandante, deberá requerirse el acuerdo del **Concejo Municipal**, por así disponerlo el artículo 65 letra i) de la **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En caso de ser aprobado, la Dirección de Asesoría Jurídica deberá presentar conjuntamente con el apoderado de la demandante, ante el Tribunal respectivo, el escrito que dé cuenta de la transacción.

Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

- | | |
|--|----------------|
| 1. - Andrés Codina Powers | APRUEBO |
| 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez | APRUEBO |
| 3.- Denisse Carvalho Carvalho | APRUEBO |
| 4.- Víctor Manuel Castro Fredes | APRUEBO |



- | | |
|--|---------|
| 5.- Pola Karin Montoya Videla | APRUEBO |
| 6.- Tatiana Andrea Campos Contreras | APRUEBO |
| 7.- Macarena Garate González | APRUEBO |
| 8.- Carolina Valeria Díaz Villagra | APRUEBO |
| 9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez | APRUEBO |
| 10.- Constanza Maldonado Martínez | APRUEBO |

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Autorizar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la celebración de un Avenimiento con la demandante doña Alicia del Pilar Gutiérrez Crispi, cédula de identidad N° 8.925.311-K, en Causa Laboral RIT N° O-11-2025, caratulada “Gutiérrez con Municipalidad de Puente Alto, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, conforme al cual y sin reconocer la efectividad de los hechos de la demanda, con el sólo ánimo de poner término a este juicio, se le pagará la suma única y total de \$6.017.800.- de conformidad a las bases propuestas por el Tribunal en audiencia preparatoria de fecha 21 de febrero de 2025.

C.- Memorando N°350, Dirección de Asesoría Jurídica

00:5:41 Secretario Municipal: A esta documentación se va a referir el **Director de Asesoría Jurídica**, a quien se ofrece la palabra.

00:5:43 Sr. René Borgna: Por medio del referido documento se ha remitido a cada una de las concejalías, copia del **Acta de Audiencia Preparatoria** de fecha 7 de marzo de 2025, **Causa RIT N° O-23-2025, caratulada “Toledo con Municipalidad de Puente Alto”,** seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, audiencia en la cual se propuso una base de acuerdo, por la suma única y total de **\$8.173.984.- (ocho millones ciento setenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos)**, la que fue aceptada por la demandante.

Doña **Marilyn Beatriz Toledo Gallardo**, cédula de identidad N° 18.428.152-K, declara en su demanda haber prestado servicios para la Municipalidad de Puente Alto, desde el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de diciembre del año 2024, ejerciendo distintas funciones en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, y en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Puente Alto. Señala que con fecha 12 de diciembre del año 2024, fue notificada a través de oficio, que su relación contractual terminaría el 31 de diciembre de 2024, indicando que no se suscribiría un nuevo contrato, lo anterior, según indica, sin explicaciones que justificaran dicha decisión. Agrega que su última remuneración ascendía a la suma mensual de **\$1.167.712.**



De tal manera, en definitiva solicita que el tribunal declare la existencia de relación laboral, la nulidad del despido, que el despido resulta injustificado, y que se paguen las prestaciones adeudadas por la suma de **\$11.677.120**.

A lo anterior, se suma la pretensión de la declaración de los efectos de la nulidad del despido, por lo que solicita el pago de las remuneraciones y demás prestaciones previsionales hasta la convalidación del despido, con reajuste, intereses y costas.

La Municipalidad al contestar la demanda, señaló que de conformidad a las disposiciones de la **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la **Ley N° 18.883**, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y artículos 1915 y 2006 y siguientes del Código Civil, se niega absolutamente la existencia de vínculo laboral entre la parte demandante y la Municipalidad de Puente Alto, expresando al efecto que tal relación deriva de un contrato de prestación de servicios a honorarios, amparado por el derecho común, y que no corresponde su revisión en sede laboral.

Cabe señalar que el último contrato regía entre el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que el contrato terminó por vencimiento de plazo, y no se consideró la celebración de un nuevo contrato con la demandante, lo cual fue informado a través de carta de fecha 12 de diciembre de 2024.

Como se señaló, en audiencia preparatoria celebrada con fecha 7 de marzo de 2025, las partes exploraron la posibilidad de arribar a un avenimiento, en términos de considerar la base propuesta por el tribunal, por la suma única y total de **\$8.173.984.-**, con el ánimo de poner término al juicio, sin reconocer los hechos constitutivos de la demanda ni la relación laboral alegada.

De concordar con este criterio el Sr. Alcalde, deberá requerirse el acuerdo del **Concejo Municipal**, por así disponerlo el artículo 65 letra i) de la **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1. - Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Autorizar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la celebración de un Avenimiento con la demandante doña Marilyn Beatriz Toledo Gallardo, cédula de identidad N° 18.428.152-k, en Causa Laboral RIT N° O-23-2025, caratulada “Toledo con Municipalidad de Puente Alto, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, conforme al cual y sin reconocer la efectividad de los hechos de la demanda, con el sólo ánimo de poner término a este juicio, se le pagará la suma única y total de \$8.173.984.- de conformidad a las bases propuestas por el Tribunal en audiencia preparatoria de fecha 07 de marzo de 2025.

D.- Memorando N°360, Dirección de Asesoría Jurídica

00:7:39 Secretario Municipal: A esta documentación se va a referir el **Director de Asesoría Jurídica**, a quien se ofrece la palabra.

00:7:47 Sr. René Borgna: Por medio del referido documento se informa a cada una de las concejalías que don **José Arturo Contreras Sobarzo**, cédula de identidad N° 13.841.087-0, domiciliado en Pasaje Bombero Meza Sepúlveda N° 02014, comuna de Puente Alto, a través del **Ticket N° 5539279**, de fecha 18 de febrero de 2025, solicitó al Municipio, el pago de los gastos en los que deberá incurrir, en virtud de los hechos que paso a exponer:

Con fecha 29 de noviembre de 2024, el solicitante ya individualizado, mientras transitaba por avenida Concha y Toro en el vehículo de su propiedad, placa patente única KJFT.74-2, fue impactado en el costado derecho, por el camión Municipal placa patente única GTZF.45-1, el que venía por calle Río Maipo hacia Concha y Toro, debido a que, según indica, no habría respetado la señalética **PARE**. Producto del accidente se dañaron las puertas del costado derecho, las cuales quedaron inutilizadas y un tapabarro de su vehículo.

En virtud de lo señalado precedentemente, el reclamante solicitó el pago de la reparación de los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, placa patente única KJFT.74-2, para lo cual acompañó, el presupuesto N° 006398, de la empresa “JR Automotriz Desabolladura y Pintura al Horno”, correspondiente a la reparación y pintura del costado trasero derecho, y a la pintura y cambio de las puertas de su vehículo, por la suma de \$550.000.- más IVA, lo que corresponde a la suma total de \$654.500, y la cotización de la empresa “Indumotora One”, correspondiente a la puerta delantera y trasera, por la suma total de \$2.045.673.- IVA incluido (con descuento), **lo anterior suma un total de \$2.700.173**. Asimismo acompañó fotografías, una declaración, y antecedentes solicitados a Carabineros de Chile.

Informando al efecto, la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes**, a través de **Memorando N° 230**, de fecha 17 de febrero de 2025, señaló que el día 29 de noviembre de 2024, a las 11:50 horas, en la intersección de Avenida Concha y Toro con calle Río Maipo, comuna de Pirque, se produjo un accidente vehicular, mientras el camión barredor municipal, realizaba labores de limpieza en el puente y buscaba retorno a la comuna de Puente Alto.

Indica que el incidente ocurrió durante la maniobra de giro para retornar a Puente Alto, momento en el cual el camión barredor invadió la calzada e impactó al vehículo Kia Río, placa patente KJFT-74, conducido por don **José Contreras**, quien transitaba por Avenida Concha y Toro.

Dicha Dirección finaliza su informe señalando que se activó el seguro contratado para el vehículo municipal, sin embargo, no cuenta con cobertura de siniestros fuera de la comuna de Puente Alto, según consta de la Carta remitida a la Municipalidad por la abogada de Addvalora Global Loss Adjusters, quien en lo pertinente señala: “De esta forma, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista y recopilados por nuestra oficina, concluimos que el presente siniestro no encuentra cobertura, toda vez que los hechos fundantes del reclamo ocurrieron fuera de la ubicación del riesgo establecida en la póliza siniestrada, es decir, en la intersección entre la calle Río Maipo con Avenida Concha y Toro, de la comuna de Pirque”.

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, acompañó a su informe la documentación relativa al accidente.

Sin perjuicio de lo que estime por su parte el **Sr. Alcalde**, esta Unidad estima razonable y procedente arribar a una transacción extrajudicial con don **José Arturo Contreras Sobarzo**, por la suma total de **\$2.700.173.- (dos millones setecientos mil ciento setenta y tres pesos)**, la cual se encuentra dispuesto a aceptar, por lo que si estima procedente la celebración de dicha transacción extrajudicial, se requiere contar con el acuerdo favorable del **Honorable Concejo Municipal**, por así disponerlo el artículo 65 letra i) de la **Ley N° 18.695**.

Asimismo, esta Dirección sugiere instruir una investigación sumaria, con el objeto de indagar la efectividad de los hechos señalados en el **Memorando N° 230**, de fecha 17 de febrero de 2025, de la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes**, y la eventual responsabilidad que pudiere afectar a funcionarios municipales en su comisión.

Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° – 2025: Suscribir de conformidad a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de



Municipalidades, una transacción Extrajudicial con don José Arturo Contreras Sobarzo, cédula de identidad N°13.841.087-0, en cuya virtud se le pagará la suma única y total de \$2.700.173.- (dos millones setecientos mil ciento setenta y tres pesos) en base a los hechos expuestos en el Memorando N°360 de fecha 12 de marzo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, sujeto a la expresa renuncia de a todo tipo de acción judicial o administrativa en contra del Municipio, fundada en los mismos hechos.

E.- Memorando N°383, Dirección de Asesoría Jurídica

00:12:51 Secretario Municipal: A esta documentación se va a referir el **Director de Asesoría Jurídica**, a quien se ofrece la palabra.

00:12:58 Sr. René Borgna: Por medio del referido documento se informa a cada una de las concejalías que la Municipalidad de Puente Alto, con fecha 10 de Junio de 2022, celebró un Contrato de Arrendamiento con la empresa Pavez y Valenzuela Limitada sobre parte del bien raíz ubicado en calle José Luis Coe N°0180, mediante la renta mensual de \$500.000.-

Con fecha 18 de Julio del año 2024, la Arrendadora remitió una Carta en la que anunciaba que a partir del próximo período presupuestario, esto es, a partir del año 2025, dicha renta se incrementaría a la suma mensual de \$708.000.-, lo cual fue presentado en la última Sesión Ordinaria del anterior Concejo Municipal, motivo por el cual la aludida petición no pudo ser resuelta por el referido estamento que optó que esta materia fuera sancionada por las nuevas autoridades.

En tal sentido, la arrendadora ha insistido en la modificación del monto del referido Contrato de arrendamiento, que es imprescindible mantenerlo porque en dicho espacio funcionan algunas de las dependencias de la dirección Social, es que se ha estimado pertinentes atendido el tiempo transcurrido actualizar la renta de arrendamiento a la suma mensual de \$740.-, en las condiciones señaladas en el Memorando de estos antecedentes.

00:14:47 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

- | | |
|---|----------------|
| 1.- Andrés Codina Powers | APRUEBO |
| 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez | APRUEBO |
| 3.- Denisse Carvalho Carvalho | APRUEBO |
| 4.- Víctor Manuel Castro Fredes | APRUEBO |
| 5.- Pola Karin Montoya Videla | APRUEBO |
| 6.- Tatiana Andrea Campos Contreras | APRUEBO |
| 7.- Macarena Garate González | APRUEBO |
| 8.- Carolina Valeria Díaz Villagra | APRUEBO |
| 9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez | APRUEBO |



Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Modificar el contrato de arrendamiento celebrado con la Sociedad Pavés y Valenzuela Ltda., sobre parte del inmueble ubicado en calle José Luis Coo N° 180, en el sentido de incrementar el monto de la renta de arrendamiento a la suma de \$740.000.- (Setecientos cuarenta mil pesos), en los términos y condiciones establecidas en el Memorando N° 383 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

F.- Memorando N°202, Dirección de Desarrollo Comunitario

00:15:30 Secretario Municipal: A esta documentación se va a referir el **Administrador Municipal**, a quien se ofrece la palabra.-

00:15:41 Sr. Felipe Lagos: Me permito solicitar a ustedes la autorización del **Concejo Municipal** para la realización del acto administrativo que permita al Municipio el arriendo del inmueble ubicado en calle Eduardo Cordero N°0202, Puente Alto, propiedad de Talleres Gráficos Víctor Hugo Rojas López Hermanos y Compañía. Rut: 78.016.020-9.

Este arriendo se enmarca en la necesidad de contar con un espacio para centralizar los programas pertenecientes al Departamento de Programas Psicosociales el que tiene como objetivo garantizar el bienestar emocional, social y psicológico de los usuarios/as y el trabajadores/as, a través de intervenciones individuales y grupales, actividades recreativas, talleres psicoeducativos y reuniones técnicas interdisciplinarias.

Actualmente, las instalaciones que ha podido proporcionar el municipio no cuenta con el espacio suficiente, adecuado y/o reservado para llevar a cabo actividades que requieren confidencialidad, confort y condiciones óptimas para la intervención psicosocial, es por estas razones que se requiere el arriendo de espacios externos que cumplan con los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para la ejecución del programa dificultando las gestiones al tener los programas y los profesionales de los mismos distribuidos en diversas dependencias que deben estar coordinando, ejecutando y derivando a vecinos y vecinas constantemente.

Los programas que harán uso de las instalaciones de este inmueble son los siguientes: **“Abriendo Caminos 2025”, “Programa Habilidad Para La Vida”, “Programa Municipal Bienestar y Desarrollo”, “Programa Salud Escolar Junaeb”.**

Participan en ellos la Encargada del Departamento y su Apoyo Técnico, que conforman un equipo con un total de 34 profesionales, todos estos Programas atiende a cientos de vecinos y vecinas, en áreas complejas y de **Atención Prioritaria Urgente.**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se realizó la búsqueda y la investigación de al menos otros tres inmuebles que estuvieran disponible para dicho propósito, de los cuales ninguno de esos cumplía con los requisitos necesarios de espacio, accesibilidad y monto para la implementación y uso que se realizará con los programas mencionados anteriormente.

El Plazo del Contrato será de un (1) año con renovación automática, salvo que las partes pongan término anticipado con aviso de 30 días.

El pago del arriendo, será cubierto por Presupuesto Municipal y Presupuesto del Programa Abriendo Caminos 2024 que debe ejecutarse obligatoriamente en el mes de marzo, la garantía del arriendo será a cargo de la Municipalidad, el que será pagado el primer mes de arriendo (marzo), por lo tanto se sumará al gasto del Presupuesto Municipal, desglosando el gasto de la siguiente manera:

Valor Arriendo Mensual			
Valor Arriendo mensual	\$3.570.000		
Aporte Mensual Arriendo			Total 2025
Programa Abriendo Caminos Mensual	\$2.340.000	x 10 meses	\$23.400.000.-
Aporte Municipal Arriendo	\$1.230.000	x 10 meses	\$12.300.000.-
Aporte Municipal Garantía	\$3.570.000.-		\$ 3.570.000.-

Se adjuntan los antecedentes pertinentes para su aprobación, como carta de oferta con detalles de inmueble, distribución y disponibilidad presupuestaria, informe técnico que da cuenta de la necesidad del espacio.

00:29:10 Sr. Alcalde: Señor Secretario puede proceder con la votación de esta Propuesta.

00:29: 19 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1. - Andrés Codina Powers

APRUEBO
- 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez

APRUEBO
- 3.- Denisse Carvalho Carvalho

APRUEBO
- 4.- Víctor Manuel Castro Fredes

APRUEBO
- 5.- Pola Karin Montoya Videla

APRUEBO
- 6.- Tatiana Andrea Campos Contreras

APRUEBO
- 7.- Macarena Garate González

APRUEBO
- 8.- Carolina Valeria Díaz Villagra

APRUEBO
- 9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez

APRUEBO
- 10.- Constanza Maldonado Martínez

APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 Letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Arriendo del Inmueble ubicado en calle Eduardo Cordero #0202, Puente Alto, propiedad de Talleres Gráficos Víctor Hugo Rojas López Hermanos y Compañía, a partir del mes de abril hasta el mes de diciembre por un monto mensual de \$ 3.000.000.- más IVA, una garantía

de \$3.000.000.- más IVA equivalente a un mes de arriendo, que se pagará al comienzo del contrato.

G.- Propuesta de Modificación Presupuestaria

00:30:36 **Secretario Municipal:** Este documento está referido a una Propuesta de Modificación Presupuestaria, tema al cual se va a referir un profesional de Secpla.

00:30:50 **Sr. Luis Olguin:** Previos los saludos de rigor a los presentes, hace la siguiente presentación sobre la Propuesta de Modificación Presupuestaria y Memoria Explicativa.

Introducción

Señala que la presente **Propuesta de Modificación Presupuestaria**, considera Fuentes de Ingresos distintas, pues en primer lugar considera el **Saldo Inicial de Caja (SIC)**, y en segundo lugar, considera los **Ingresos de la Subdere**, para Proyectos específicos, según el siguiente detalle:

Por Mayores Ingresos		
CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO (M\$)
115-15-01	Saldo Inicial de Caja	6.310.639
115-05-03	De Otras Entidades Públicas (Corrientes)	56.000
115-13-03	De Otras Entidades Públicas (Para Gastos)	122.056
	TOTALES	6.488.695

A continuación explica el contexto, la forma de determinación del **Saldo Inicial de Caja (SI)**, así como su **Distribución de los Gastos**, indicando que . esta modificación permitirá seguir adelante con compromisos adquiridos a través de licitaciones u **Órdenes de Compras** de años anteriores con **Saldos Vigentes**, así como servicios efectuados en el año precedente, para que las Cuentas tengan los recursos correspondientes y se disponga en su totalidad del presupuesto para este año.

Saldo Inicial de Caja

El Presupuesto para el año 2025 se determinó en el **Decreto Exento N°3392** del 03 de Diciembre del 2024 cuyo texto se elaboró con las siguientes Partidas:

INGRESOS

Se consignan cada una de ellas con sus respectivos valores, cuyo monto total asciende a la suma de **\$156.573.804.010**.

Añade que corresponde en esta oportunidad incorporar las disponibilidades financieras reales al 1° de Enero del año 2025, que según instruye la **Contraloría General de la República, (DAC 12/2016)** son las disponibilidades netas en **Cuenta Corriente Bancaria** y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera al 1° de Enero 2025 los que totalizan un valor de **M\$6.310.839**, según desglose que consta en el documento denominado **Memoria Explicativa** páginas 6 y 7.

GASTOS

Al igual que en el caso anterior se describen cada una de las denominaciones con sus respectivos valores, cuyo monto total asciende a la suma de **\$156.573.804.010**.

Esta Propuesta considera distintos conceptos a financiar que se desglosan en el documento denominado Memoria Explicativa, bajo los siguientes Títulos:

1.- Órdenes de Compra de Arrastre

Se singularizan las Cuentas, Denominaciones y Montos de cada una de ellas, con un monto total de **M\$1.941.417**.

2.- Indemnizaciones de Cargos Fiscal y Desahucios

La indemnización de Cargo Fiscal por el monto de **\$57.180.640.-** corresponde a un Ingreso del 30 de Diciembre del 2024, de la **Ley N°21.135**, según **Resolución Ex. N°11.016 / 2024**, en que se singularizan las Cuentas, Denominaciones y Montos de cada una de ellas, con un monto total de **\$112.222**.

La **Cuenta Desahucios e Indemnizaciones** por **\$55.040.510.-**, es un saldo que quedó del año 2024 por distribuir, y que debe ser pagado este año a funcionario beneficiado con **Bono de Incentivo al Retiro**.

3.- Otras Transferencias al Sector Privado

En esta agrupación se incluye el **Saldo Pendiente por Distribuir** del año 2024 a la **Empresa Starco S.A.**, cuyo monto fue aprobado en la **Sesión del Concejo Municipal**, según consta en el Certificado N°718 –C del 12 de Diciembre de 2024 y Certificado N°33 –C del 28 de Enero del 2025, Bono Ley N°21.640, Glosa 2, **Resolución N°5** del 2024 de **SUBDERE** del 14 de Febrero del 2024.

Se singularizan las Cuentas, Denominaciones y Montos de cada una de ellas, con un monto total de **M\$30.405**.

4.- Prestaciones de Servicios en Programas Sociales

Se contempla un aumento en **Honorarios de Programas** *que ayudará a solventar el % de variación del IPC y reajuste al Sector Público* para el año 2025 por **M\$500.000**, además de las mejoras en los tramos inferiores y algunas contrataciones adicionales. Por otro lado, considera recursos para subsidio de arriendo en Programa de Solución Habitacional para Asentamiento.

Se singularizan las Cuentas, Denominaciones y Montos de cada una de ellas, con un monto total de otras transferencias al Sector Privado por **M\$900.000.**

5.- Saldos de Contratos de Inversión

Los proyectos municipales con saldos vigentes al inicio de año considerados en esta oportunidad e singularizan las Cuentas, Denominaciones y Montos de cada una de ellas, con un monto total de **M\$1.947.757.**

6.- Saldos por Servicios

Algunos servicios prestados el año pasado tuvieron una demora adicional a la mensualidad para presentar sus requerimientos de pago, por lo tanto corresponde pagar con las disponibilidades del año pasado. También hay servicios por avance como mantención o estudios del año 2024 con saldos vigentes. Los saldos por servicios agrupados por cuentan se singularizan con las Cuentas, Denominaciones y Montos de cada una de ellas, con un monto total de **M\$1.133.286.**

7.- Otros

Dos conceptos adicionales de compromisos de años anteriores considerados son:

Otros Íntegros al Fisco

Corresponde reintegrar un Saldo del Proyecto denominado “ **Fortalecimiento de la Red de Reciclaje Municipal**”, que fue financiado por el Fondo para el Reciclaje 2019, ejecutado y aprobadas sus Rendiciones con saldos por diferencias de valor igual a **\$15.605.130.-**

También está contemplada la compra del inmueble ubicado en pasaje Huara con Pablo Neruda, dirección Marcela Paz N°02321, compromiso adquirido por el **Concejo Municipal** con fecha 10 de Septiembre del 2024, (Certificado N°637 . C) y que tiene Promesa de Compraventa, por valor de **\$229.945.742.**

Estos dos compromisos se singularizan las Cuentas, Denominaciones y Montos de cada una de ellos, con un monto total de **\$245.552.000.-**

Mayores Ingresos SUBDERE

Estos mayores ingresos corresponden a tres proyectos. En particular la **Sede Social Villa Los Conquistadores II** ya había recibido un primer ingreso de avance y se encuentra en ejecución. Los otros son dos nuevos **Proyectos de SUBDERE** de distinta índole, uno es un **PMB** y el otro es del **Programa de Tenencia Responsable de Mascotas (PTRAC)** .

El detalle es el siguiente:

Código	Proyecto	Monto (M\$)
13201220701-C	Inst. Luminarias Led Peatonales en Avenida Coquimbo entre Avenida Gabriela Poniente y calle La Primavera.	106.727
1-C-2021-998(FET)	Construcción Sede Social Villa Los Conquistadores II	15.329

132010382	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2023 Comuna de Puente Alto.	56.000
-----------	---	---------------

Los primeros dos, son **proyectos de Obras Civiles** y el tercero, corresponde a **Contratación de Servicios Profesionales para Esterilización e Instalación de Microchips (hasta 2.000 intervenciones).**

Los comprobantes de ingreso se adjuntaron en Anexos, remitidos a las concejalías.

00:43:54 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

- 1.- Andrés Codina Powers

APRUEBO
- 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez

APRUEBO
- 3.- Denisse Carvalho Carvalho

APRUEBO
- 4.- Víctor Manuel Castro Fredes

APRUEBO
- 5.- Pola Karin Montoya Videla

APRUEBO
- 6.- Tatiana Andrea Campos Contreras

APRUEBO
- 7.- Macarena Garate González

APRUEBO
- 8.- Carolina Valeria Díaz Villagra

APRUEBO
- 9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez

APRUEBO
- 10.- Constanza Maldonado Martínez

APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Por Mayores Ingresos		
Cuenta	Descripción	Aumento (M\$)
115-15-01	Saldo Inicial de Caja	6.310.639
115-05-03	De Otras Entidades Públicas (Corrientes)	56.000
115-13-03	De Otras Entidades Públicas (Para Gastos)	122.056
	Totales	6.488.695

	Distribución Saldo Inicial de Caja	
Cuenta	Descripción	Aumento (M\$)
215-21-04	Otros Gastos en Personal	500.000
215-22-01	Alimentos y Bebidas	230.230
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	25.850
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	208.973
215-22-05	Servicios Básicos	58.729
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	210.176
215-22-07	Publicidad y Difusión	28.456
215-22-08	Servicios Generales	574.761
215-22-09	Arriendos	446.910
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	60.079
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	238.439
215-23-01	Prestaciones Previsionales	55.041
215-23-03	Prestaciones Sociales del Empleador	57.181
215-24-01-001	Fondos de Emergencia	3.731
215-24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	1.045.375
215-24-01-999	A Otras Transferencias al sector Privado	30.405
215-25-99	Otros Íntegros al Fisco	15.606
215-29-01	Terrenos	229.946
215-29-04	Mobiliario y Otros	5.626
215-29-06	Equipos Informáticos	35.475
215-29-07	Programas Informáticos	11.238
215-31-02-002	Consultorías	70.932
215-31-02-004	Obras Civiles	1.645.958
215-31-02-005	Equipamiento	521.522

	Totales	6.310.639
	Distribución Mayores Ingresos SUBDERE	
Cuenta	Descripción	Aumento (M\$)
215-31-02-004	Obras Civiles	122.056
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	56.000
	Totales	178.056
Total		6.488.695

H.- Memorando N°122, Secretaría Municipal

00:44:39 Secretario Municipal: Informo a ustedes que en **Sesión Ordinaria** del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto**, efectuada el día viernes 14 de Marzo del año en curso, dicho estamento de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 79 letra n) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades** acordó requerir al **Concejo Municipal** para que éste se pronuncie antes del 31 de Marzo sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio de esta instancia (**COSOC**), como asimismo acerca de la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía.

Acorde a lo anterior, sin perjuicio de lo que se resuelva por el **Concejo Municipal**, se propone a modo de sugerencia por el **COSOC**, que atendido el interés de los vecinos las materias que debieran ser consultadas a la ciudadanía, entre otras, serían las siguientes:

- 1.- Política Comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su forma, cobertura e indicadores de medición de sus resultados:
- 2.- Funcionamiento de las actividades de comercio en la vía pública, requisitos de permisibilidad y sanciones.
- 3.- Uso de Espacios comunitarios de dominio municipal (Sedes Sociales y Recintos Deportivos Municipales).

Se propone que la forma de efectuar dicha consulta sea a través de las organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, existentes en cada una de las Unidades Vecinales en que se encuentra dividida la comuna, a través de Encuentros Vecinal, Mesas de Trabajo, Encuestas y otros instrumentos similares.

Se emiten diversas opiniones por parte de las concejalías y por el **Alcalde**, sugiriéndose por éste que en principio, se confirme la propuesta entregada por el **COSOC**, para que

más adelante, previas reuniones a sostener con dicho estamento se vean otras materias que sean pertinentes que se consulte a la comunidad local, y que ellos atendida su condición de dirigentes voluntarios y no remunerados, puedan asumir sin que les signifique un perjuicio.

00:46:38 Sr. Alcalde: Es bien importante que los vecinos y vecinas sepan también y este Honorable que nos reunimos con el COSOC que es donde están las organizaciones con personalidad jurídica, tanto las Juntas de Vecinos como las entidades funcionales como Comités de Adelanto, Clubes de Adultos Mayores, etc., los cuales fueron elegidos por votación popular realizado ya hace más de dos años, y estuvimos conversando con ellos y le dimos también un carácter de relevancia a la organización y a su orgánica pues si bien legalmente se tienen que juntar cuatro veces al año, pues siempre ha sido de carácter bien consultivo el COSOC, sin embargo este año resolvimos que nos pudiéramos juntar dos veces al mes, porque entendemos que para nosotros y nosotras es bien importante la opinión que tengan los dirigentes y las dirigidas de los distintos sectores de Puente Alto, para poder también ir discutiendo la política comunal que se ha desarrollado desde este Municipio, y tener también a cada una de las vocerías que las demás Juntas de Vecinos y organizaciones sociales también definieron que fueran sus vocerías por cada uno de los sectores, así que agradecer también la disposición de cada uno de los representantes del COSOC, de nuestras queridas dirigidas y también dirigentes por tener la buena voluntad de poder aumentar de manera súper sustancial la cantidad de reuniones y que se pueda trabajar de manera colaborativa.

Eso como un resumen bien a grandes rasgos, nosotros también les presentamos a ellos cuál fue la distribución de actividades del Municipio del PRIMER Trimestre, ya que lo tenemos georeferenciado las Actividades de Puente Mayor, Puente Mujer, Cultura, Deportes, DIDECO, Comunitario, DIMMAO, etc.,

Presentamos también como se está moviendo el Municipio, y les presentamos también las licitaciones que se han aprobado acá en el Concejo, la distribución de las Torres de Electricidad cuáles van a ser los puntos, que se van a energizar de la comuna, quedándonos dos Torres más o menos disponibles que ya hemos repartido y se presentó también un carácter también de obras de infraestructuras también que se vienen en la comuna y ahí hay un proceso bien importantw que se ha llevado adelante con las diferentes Direcciones y Departamento, ahí agradecer a Tránsito, a la DOM, a Secpla, porque hmo presionado hartito a las Inmobiliarias acá en Puente Alto, de hecho tenemos paralizadas un , con Inmobiliarias bien grandes que par de entregas de viviendas que nos debe, que son obras en la comuna, por ejemplo el caso bien emblemático de Fontesilla con Diego Portales, queda Aconcagua que desde el año 98 que hay puente pendientes por hacer, , el caso del Peral con Sanchez Fontecillas,tc.

Las concejalías de manera unánime comparten dicha propuesta, por lo que se procede por el **Secretario Municipal**, a tomar la correspondiente votación.

- | | |
|--|----------------|
| 1. - Andrés Codina Powers | APRUEBO |
| 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez | APRUEBO |
| 3.- Denisse Carvalho Carvalho | APRUEBO |
| 4.- Víctor Manuel Castro Fredes | APRUEBO |



5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: En cumplimiento a lo dispuesto en la letra n) del Art. 79 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se sanciona como las materias que deben ser consultadas a la ciudadanía, las siguientes:

- 1.- **Política Comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su forma, cobertura e indicadores de medición de sus resultados:**
- 2.- **Funcionamiento de las actividades de comercio en la vía pública, requisitos de permisibilidad y sanciones.**
- 3.- **Uso de Espacios comunitarios de dominio municipal (Sedes Sociales y Recintos Deportivos Municipales).**

Asimismo, se ratifica la forma propuesta por el mismo COSOC, para efectuar dicha consulta sea a través de las organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, existentes en cada una de las Unidades Vecinales en que se encuentra dividida la comuna, a través de Encuentros Vecinal, Mesas de Trabajo, Encuestas y otros instrumentos similares.

I.- Memorando N°299, Administración Municipal

00: Secretario Municipal: El próximo documento referido al **Memorando N°299 de Administración Municipal**, al cual se va a referir su **Director**.

Sr. Felipe Lagos: Mediante el referido documento se solicita al **Honorable Concejo Municipal** aprobar suscribir un Contrato de Arriendo del terreno ubicado en Concha y Toro N°1671, para destinarlo a la habilitación de bodegas de las distintas Direcciones y sus unidades o departamentos municipales, porque éstas en su quehacer, requieren con urgencia espacios para bodegar distintos bienes, insumos y/o documentos necesarios para realizar sus respectivas funciones.

Explica que el Municipio actualmente mantiene un contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Concha y Toro 1691 el que corresponde a una porción de 1.722 m2, el que tiene una vigencia de dos años del inmueble Rol 3600-000663 (se adjunta certificado de avalúo) cuya superficie total son 3.036 m2. (se adjunta plano de superficie)

La propietaria del inmueble, debidamente habilitada como proveedor (se adjunta documento) a través de **BL Propiedades** realizó propuesta de arrendamiento de la porción de terreno

correspondiente a 1.314 m2 en cuya superficie existe un galpón cerrado de 448,95 m2 y un galpón abierto de 254,97 m2.

Se adjunta correo electrónico con la propuesta.

Cabe mencionar que esta administración al asumir sus funciones fue advertida de la problemática respecto de la falta de espacios para bodegaje, la que es generalizada a nivel municipal y es de interés de la gestión actual darle una pronta solución.

Entre las Direcciones que han requerido a la fecha espacios para bodegaje se encuentran:

- Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección Administración Municipal
- Dirección Seguridad Pública
- Dirección Social
- Dirección de Desarrollo Comunitario

Por otra parte, esto también nos permitiría unificar algunas bodegas ya existentes, que están dispersas en distintos recintos Municipales, siendo utilizados los espacios que se destinarán a mejorar las condiciones laborales de las funcionarias y funcionarios.

Las ventajas de contar con bodegas unificadas en este espacio se traducen en lo siguiente

- Se obtiene eficiencia en la gestión de bodegaje
- Cuenta con una ubicación céntrica de fácil acceso para las distintas unidades municipales
- Por lo anterior, el recinto tiene una mayor seguridad al encontrarse junto al inmueble donde funcionan Departamento de Permisos de Circulación, Departamento Río Maipo, Unidad de Digitalización, Programa Plan Ruta Segura y Departamento de Prevención de Riesgos.
- Hay una mayor facilidad de acceso de vehículos que ingresan al recinto.
- Se obtiene una recuperación de espacios de trabajo para funcionarias y funcionarios y/o espacios destinados a la comunidad.
- El recinto cuenta con los servicios básicos imprescindibles para un ente público.

Se formulan diversas consultas por las concejalías, las que son respondidas en el acto por el Administrador Municipal.

Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO

9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez

APRUEBO

10.- Constanza Maldonado Martínez

APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: De conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 Letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Aprobar el contrato de Arriendo del Inmueble ubicado en Concha y Toro N°1671, Puente Alto, a Patricia Moreno Acuña y Otros, por un plazo de 2 años renovables, valor mensual del arriendo \$2.000.000, a partir del mes de abril del año en curso, el cual se reajustará anualmente por el IPC, según la variación que éste haya experimentado en el período transcurrido desde la vigencia de este contrato y hasta el último mes del período pactado, según reporte entregado al efecto por el Instituto de Estadísticas del Estado. Asimismo, la Municipalidad deberá pagar el mes de garantía por la suma de \$ 2.000.000 y la comisión de la corredora equivalente a \$1.000.000.-

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

01:23:11 Secretario Municipal: Continuando con la **Tabla** corresponde ahora el **Punto Cuenta del Sr. Presidente**, en el cual usted tiene la palabra **Sr. Alcalde**.

01:23:23 Sr. Alcalde: Quería partir saludando a todos los presentes el día de hoy, en especial a nuestro amigo **Jorge Díaz** que no lo veía hace rato, gran luchador social, no solamente en su cargo de dirigente, sino que en la vida como poblador de la comuna de Puente Alto, pues él sabe que lo queremos mucho.

Comentarles a los vecinos y a las vecinas que estos días hemos tenido un montón de actividades y muchas inauguraciones, estuvimos haciendo la entrega de los coches y los ajuares donde hubo varias vecinas beneficiadas de esto, así que agradecido de la gestión ahí realizada por parte de la **DIDECO**.

También estamos en el **Mes de la Astronomía**, y se creó el **Proyecto Astro Puente**, donde hemos llevando un **Observatorio Móvil** a diferentes puntos de la comuna, se trata de 22 puntos en donde está desplegado, y han participado alrededor de 300 vecinos y vecinas de manera diaria en estas actividades, en las cuales se cuenta no solamente con el **Observatorio Móvil**, sino que también se cuenta con los telescopios, con los cuales se pueden ver las estrellas, los planetas, y microscopios para ver insectos, plantas, etc.

También un espacio de robótica donde los niños y las niñas con Legos están armando diferentes procesos de tecnologías, así que la verdad que para nosotros es bien importante el acercar este tipo de actividades no solamente para los niños y las niñas, sino que también hemos visto un montón de vecinos y vecinas más adultos, también súper emocionados con las mismas, las que han llegado a cada rincón de la comuna de Puente Alto, así que bien contentos con lo que es el **Proyecto Astro Puente**

Comentar también que se hizo el lanzamiento de **Fomento en tu Barrio**, que se está levantando desde **Puente Impulsa** y **Fomento Productivo**, que es un espacio en donde se están realizando Actividades para los **Emprendedores** y las **Emprendedoras**, están participando bastantes empresas de acá de la comuna, y en donde también se están viendo

espacios de **Empleabilidad, Formalización** y hemos tenido la fortuna de contar con el apoyo de **CERCOTEC**, con la **SEREMI de Economía, Gobierno Regional**, así que es un espacio bien importante para los **Emprendedores** y las **Emprendedoras** de la comuna.

También mencionar que se levantó la **Escuela de Formación Dos** que es la **División de Organizaciones Sociales (DOS)**, que es de la **Secretaría de Gobierno**, en que hay un **Fondo Concursable**, que es el **FOIP**, y en esta **Administración** le pedimos apoyo al **Gobierno** en la capacitación a los dirigentes y a las dirigentes sociales de la comuna.

Con relación a este **Fondo**, se han estado realizando diferentes **Capacitaciones** a los dirigentes y a las dirigentes sociales de la comuna, en distintos **Centros de Extensión**, lo que hicimos fue trasladarnos a diferentes sectores de Puente Alto, de modo tal que todos pudieran participar, lo que para nosotros es bien importante porque queremos que nuestros vecinos y vecinas puedan postular a **Fondos de Gobierno** y de esta manera los recursos puedan ser mejor administrados, como también los recursos municipales al momento de otorgar el día de mañana algún proyecto pueda verificarlo con **FOIP**, y así todos y todas puedan alcanzar algún Fondo, sea del Gobierno o del Municipio, así que agradecido también de aquella gestión.

También comentar que se hizo y se está haciendo la entrega de sillas eléctricas por parte del **Departamento de Discapacidad** y también de la **DIDECO**, es un proyecto bien importante donde le pedí a los funcionarios y a las funcionarias, que fuéramos nosotros a las casas de los afectados, y no ellos donde nosotros, para asegurarnos que el lugar donde ellos están habitando nuestros vecinos estén aptos también para tener una silla de ruedas eléctrica, porque muchas veces podemos donar una silla para prestar el apoyo pero no verificamos que tenga la pendiente correspondiente en el Atravieso, y si es que va andar por la calle, también tengamos por ejemplo que hacer algún tipo de trabajo, y éste es un Proyecto bien importante, porque se le devuelve la movilidad a vecinos que hoy día pueden transitar por los Barrios que los vieron crecer y tienen también una autonomía de por lo menos de seis horas, yo le decía tres horas, con tres horas de ida y tres horas de vuelta.

Ayer tuvimos la visita de un cantante del género urbano que se llama K 420 el cual vino a inaugurar también un Proyecto que tiene la Corporación Cultural que es un espacio Auditorio donde nuestros vecinos y vecinas puedan ir a grabar a los vecinos que estén desarrollando música y no tengan un espacio de grabación.

Pero hoy día contamos con un proyecto en esa Corporación en el que vino hacer el lanzamiento un cantante de relevancia nacional, así que bien contento de esto, yo creo que vamos hacer una actividad mucho más grande, y lo vamos a difundir de manera mucho más potente, cosa de que nuestros artistas porque en Puente Alto tenemos un montón de artistas que puedan ocupar estas dependencias y puedan desarrollar su artes y su música.

Comentarles también lo que señalé en una intervención anterior, que está operativo el semáforo de Las Nieves con Ángel Pimentel, que es una necesidad que tenían los vecinos y vecinas desde hace mucho tiempo, y el día de ayer igual nos juntamos con el Centro de Madres, Padres y Apoderados del Colegio Extremadura, les comunicamos que por parte de la empresa, esta semana también tienen que terminar de instalarse las rejas, porque si bien hay rejas en el sector, faltan un poco en la esquina en los atravesos de las Cuatro Esquinas, y esto ya va a quedar terminado, nos pidieron algunas otras indicaciones como una Luminaria Peatonal que tengo que conversar ahí con Secpla, afuera del Colegio Extremadura y con el Departamento de Luminarias para ver si es posible.

Pero bien contentos los vecinos y las vecinas, y también me está avisando el Director (S) de Tránsito, don Arturo Araya que también quedó operativo esta mañana el semáforo de

Eduardo Cordero con Nonato Coó, que fue un compromiso que nosotros habíamos tenido en que dijimos que para principios de Marzo tenía que estar operativo, pero lamentablemente nos robaron los cables del semáforo, así que tuvimos que comprar cables nuevos porque la Unidad de Control de Tránsito la UOCT, no nos permite tener ahí una conexión con huincha aisladora en la inauguración de un semáforo, sino que se nos pide tener el cableado como corresponde, pero hoy día ya quedó operativo, y la misma Central va a pasar por San Hugo con Nemesio Vicuña, y si está todo en orden, también debiese quedar operativo ese, aunque todavía no está confirmado pero ya tenemos los otros dos confirmados, así que eso es bien importante, y fue una de las tareas que nos propusimos porque fue parte de los pendientes que habían históricos aquí en la Administración y tuvimos una reunión con **SERVIU** y les pedimos celeridad para los Permisos que estaban estancados para poder proceder con estos trabajos, así que estamos muy contentos.

Para cerrar, aunque no está dentro de la **Cuenta del Presidente** pero les quería comentar que el día de ayer vino la **Directora de Salud**, en compañía del **Secretario General de la Corporación Municipal**, don **Hernán Nilo**, junto con dos familias de Puente Alto, que tienen dos niños pequeños, una niña **Javiera** de seis meses y el niño de dos años, los cuales están buscando donadores de células madres.

Hay una **Fundación** que se llama **DKMS**, que realiza unos operativos para buscar donadores que finalmente con un cotonito en la boca, uno puede saber si es compatible o no es compatible, y es muy poco invasivo, entonces también planificamos hacer durante el mes de Abril cuatro Operativos con **DKMS**, y vamos a ver si el **Mall Tobalaba** nos apoya, o **Espacio Urbano**, para levantar algo en la Plaza de Puente Alto, o en el **DUOC**, para buscar donadores compatibles.

También vamos a ocupar la misma instancia del **Festival de Puente Alto**, para poder levantar otro Stand y de esta manera poder apoyar la búsqueda de donadores compatibles para estos niños que son nuestros vecinitos chiquititos de Puente Alto. Porque es importante que la **Administración Municipal** se ponga al servicio de poder buscar una solución también de salud a nuestros vecinos y vecinas.

Así que eso es la Cuenta del Presidente, estimado **Secretario Municipal**, quien señala que de esta forma pasaríamos al próximo punto de la Tabla.

4.- TABLA ORDINARIA

Reporte de Comisiones

01:32:49 Secretario Municipal : ¿Hay alguna Comisión que deba entregar un Reporte, pues de lo contrario pasaríamos a Asuntos Varios?

5.- ASUNTOS VARIOS

01:33:11 Secretario Municipal: En este punto le corresponde al **Sr. Alcalde** el fijar la priorización de las intervenciones de las respectivas concejalías.

Intervención concejala Constanza Menares Gutiérrez

01:33:20 Concejala Menares: Bueno, primero que todo, saludar a todos los vecinos y vecinas que nos están viendo a través del YouTube, quiero plantear lo siguiente:

Primero que todo un Bingo a beneficio para una familia que fue afectada por un incendio, que se va a realizar el 5 de abril desde las 17:00 horas en la Multicancha Altos del Maipo, por lo que quiero también ayudar con la celeridad de las solicitudes que ha realizado esta

vecina para solicitar el apoyo de la Administración, con algunas cosas que necesita para llevar a cabo el Bingo.

En su mayoría, los Tickets deberían tener respuesta para el 31 de marzo, solo lo menciono para que se puedan observar con mayor detención. Bueno, y hay otros Tickets que tienen fechas para después de la realización del Bingo, como el 22 de abril, la solicitud de baños químicos, o el 5 de junio el Diseño de los Afiches, entonces como que ya no aplicaría. Les voy a entregar los números de Ticket, se los voy a mandar, porque son muchos.

01:34:44 Alcalde: Viendo la premura, yo creo que es importante y que después lo podamos conversar sin problema.

01:34:51 Concejala Menares: O se los mando por escrito, porque son hartos.

El segundo punto, es una reunión con vecinos del sector de Chiloé con Sargento Menadier.

Ayer me junté con personas de este sector y me plantearon hartas inquietudes, lo primero es que solicitan información sobre un posible cambio de ubicación de la Feria que funciona los días martes y sábados, ya que no han recibido ninguna comunicación como oficial al respecto, solamente algunos comentarios de los que están patentados en esa Feria.

Además, a raíz de la apertura de la calle de Sargento Menadier, desconocen si la Feria y el persa que operan en la tarde van a continuar operando en el mismo lugar.

También plantean la preocupación por los pagos adeudados por los derechos de aseo, por lo que los vecinos requieren información sobre mecanismos de regularización y posibles beneficios de reducción y condonación de la deuda, en aquellos casos acreditados de vulnerabilidad, ya que muchos no sabían o no habían estado enterados durante mucho tiempo del pago de los derechos de aseo y tienen deudas que son importantes.

Además, hay una solicitud de instalación de semáforo en las intersecciones de Sargento Menadier con Curaco de Vélez y en Sargento Menadier con Chiloé.

Los vecinos me contaban que han solicitado la instalación por más de 10 años, entonces actualmente la solicitud original ya no tiene los números de Ticket como para que me los pudieran pasar, pues ya se perdieron, por lo que piden información, sobre si hay algún tipo de gestión en curso, o si es necesario que tengan que iniciar un nuevo proceso para poder llevar a cabo esa solicitud.

Vecinos reportan filtraciones y hundimiento en distintos tramos a lo largo de Punta Chile con Quitalmahue, por lo que se requiere de una evaluación, denuncian la presencia de hoyos en la vía, en pasaje Arturo Gordon con Curaco de Vélez, que han provocado accidentes de adultos mayores y afectan al tránsito vehicular.

También consultan sobre la clasificación de la **66 Comisaría de Carabineros**, para saber si están en categoría 2 o 3, porque estar en 2 les permitiría poder contar con un mayor contingente policial.

Sobre las cajas de mercadería, consultan sobre los plazos de entrega de la mercadería recientemente aprobada por este **Concejo Municipal**, ya que algunas vecinas han recibido informaciones poco claras y se le ha indicado que deben esperar tres meses, por lo menos, para postular al beneficio.

Y, finalmente, se solicita respuesta respecto al número de Ticket vencido el 19 de febrero de 2025, 5519446.

El siguiente punto tiene que ver con una reunión con colectiveros del sector de Elisa Correa, la Línea 40, del sector de Elisa Correa con Concha y Toro, que entiendo que ya fue visitado por la Administración el lunes pasado, si es que no me equivoco.

Me plantearon que por la remodelación del nuevo Paradero de micros, el espacio que utilizaban para estacionarse dejó de existir, lo que provoca un serio problema porque los microbuses pasan demasiado rápido, por lo que pueden chocar con estos colectivos, generando un perjuicio tanto para sus pasajeros, como para ellos mismos y sus vehículos.

Entiendo que se estaba evaluando la posibilidad de generar un espacio donde se pudieran estacionar como para el paradero, por lo que queremos es conocer el estado de las gestiones, porque como dije anteriormente, entiendo que ya se reunieron con ellos.

Además, requieren información sobre la propiedad del terreno ubicado al costado de la Estación de Servicio, ya que no está claro si es de carácter privado o público, y de ser posible solicitar la evaluación para su uso para fines comunitarios.

El siguiente punto tiene que ver con los Coleros de las diferentes Ferias de la comuna.

Solicito evaluar la posibilidad de establecer una medida que permita de alguna forma regularizar el trabajo de estas personas en las diferentes Ferias de Puente Alto, aunque yo entiendo que son muchísimos, pero usualmente las personas que trabajan como coleros en las Ferias son personas que en su mayoría son cuidadoras de adultos mayores, pues no tienen otras alternativas laborales, y en el caso de los que voy a mencionar a continuación, no compiten directamente con los feriantes patentados, pues ofrecen otro tipo de productos, y han demostrado ser organizados, pues no generan conflictos con la comunidad y mantienen el espacio que ocupan limpio.

Entonces considerando su situación de vulnerabilidad y la importancia de garantizar el derecho al trabajo, me gustaría que como concejales y como Municipios pudiéramos intentar colaborar con la búsqueda de algún tipo de solución.

Los que respalda son al menos, los que conoce, pues se ha reunido con los coleros de la Feria de Las Nieves en Trompante y Concha Toro, y los que estaban en Luis Mate Larraín, los Chacareros de Sánchez Fontecilla, Diego Portales y Sargento Menadier.

El siguiente punto, vecinos de la Villa Sotero del Río solicitan consultar por la mantención de áreas verdes que están en el tramo nuevo de El Peñón, desde Concha Toro hasta el Peñón Antiguo, evaluar la posibilidad de los Lomos de Toros Reductores de Velocidad, ya que indican que en esta misma calle nueva, está muy expedito el tránsito, lo que provoca que vayan muy rápido, y se han generado algunos accidentes, no obstante que hay Pasos Peatonales, pero son insuficientes porque aun así los autos no reducen la velocidad.

También la limpieza de desagües del sector, porque en época de lluvia el agua sube a los jardines de las casas y a las áreas verdes públicas, inundando y deteriorando dichas áreas. Y recepción de obras del proyecto que se encuentra proyectado, valga la redundancia, para el sector del Peñón con Nemesio Vicuña, ya que no se sabe el estado de avance de ello.

Y finalmente, el último punto, solicito a la **Administración Municipal** información detallada sobre el desarrollo del **Programa Somos Barrios**, con el objetivo de fiscalizar los

montos entregados por la **Subsecretaría de Prevención del Delito**, particularmente en relación a la ejecución del proyecto en Bajos de Mena, y para eso requiero lo siguiente:

- 1.- Listado de talleres en ejecución, finalizados y proyectados,
- 2.- Detalle de los gastos en materiales y honorarios de los profesionales a cargo de los Talleres,
- 3.- Detalles de gastos proyectados en el marco del Programa,
- 4.- Los criterios utilizados para la mantención o suspensión de Talleres y profesionales, y en caso de que se haya decidido reorientar los Recursos del Programa hacia otro Ítem distinto a los Talleres que estoy mencionando, informar los criterios de dicha decisión, y si se ha notificado a la Subsecretaría correspondiente sobre estos cambios.

Eso, Señor Presidente, muchas gracias.

Intervención concejala Macarena Garate González

01:42:38 Alcalde: Señorita Macarena.

01:43:07 Concejala Garate: Saludar a todos los vecinos, a las vecinas que nos están viendo a través de la transmisión y también a todos los vecinos y vecinas que están aquí presentes, se refiere a las siguientes materias:

A.- Taller de Biodanza

Mi primer **Punto Varios, Señor Alcalde**, es que las alumnas del **Taller de Biodanza del Departamento de Puente Mujer**, me hicieron llegar una carta, que es la misma carta que le hicieron llegar a usted **Alcalde** y a la **Directora de DIDECO, Karina Ordenes**, solicitando que no se cambie el horario de dicho Taller, ya que las más de 60 alumnas son mujeres trabajadoras, a las que se les haría imposible asistir en el nuevo horario, porque es en la mañana.

Las vecinas me indicaron que esto más que un Taller es una terapia que les ha ayudado a sanar el alma, y a poder empoderarse como mujeres, vecinas, trabajadoras y pobladoras, por lo cual el **Taller de Biodanza** solicita respuesta a dicha petición, a dicha carta y el apoyo de su petición.

B.- Mayor cobertura de Seguridad

Vecinos de Casas Viejas y San Alberto preocupados por los asaltos que se han registrado estas últimas semanas, con disparos a plena luz del día, solicitan el apoyo municipal para contar con un mayor despliegue de seguridad.

C.- Petición Apoderados Escuela Casas Viejas

Apoderado de la Escuela de Casas Viejas preocupado por la gran afluencia de padres, apoderados y furgones a la salida de los niños de clase, pensando en que el único lugar de recibo de los alumnos es la verdad y hay unos metros de la avenida donde circulan micros, camiones creando inseguridad para los niños.

D.- Día Mundial del Cáncer Uterino

En el **Día Mundial del Cáncer Uterino** queremos hablar de Deyanira, vecina y joven puentealtina, que hoy padece de una enfermedad y se encuentra embarazada.

Deyanira es una joven que necesita dadores de sangre de manera urgente, para poder dar a luz a una pequeña puentealtina, agradecer al Cuerpo de Salud por el operativo de vacunación también aparte.

Deyanira hoy día se tenía que hacer cesárea, pero no la pudieron hacer porque necesitaba de dadores de sangre, es la única mamá que está ahí por dar a luz, y tiene cáncer uterino. Así que mucha fuerza, ella está en el Hospital Sotero del Río.

E.- Petición vecinos del Condominio San Miguel

También la dirigente Marilyn Ríos del condominio de San Miguel solicita planchas de zinc ya que están del 2018 poniendo nylon y no han podido postular a los Mejoramientos de Vivienda ya que le faltan unos planos que no los pueden encontrar en el lado. No son 10 departamentos en el Condominio, están del 2018 poniendo puros nylon, y son alrededor de 30 vecinos afectados, pero necesitan la reparación de 10 departamentos. Alcalde solamente solicitan los materiales ya que ellos pueden costear la mano de obra.

Eso, y darle por favor, premura, al tema de biodanza, que para ellos es tan importante. Hay muchas vecinas, ¿verdad?, que van a ese taller y no han podido asistir porque no es lo mismo que un curso de crochet que uno puede llegar a la casa y poder tejer o verlo por YouTube.

Entonces, creo que es importante, Alcalde, que pueda cambiar el horario de ese Taller, ya que ellos también se conocen y llevan mucho tiempo en él. Eso, **Señor Alcalde**. Gracias.

Intervención concejala Pola Montoya Videla

1:46:38 Alcalde: Muchas gracias, estimada concejala. Señorita Pola.

1:46:44 Concejala Montoya: Buenas tardes. Quiero comenzar saludando al padre Francisco por su Aniversario número 13, quien junto a vecinos celebró una Misa el día Domingo. Quiero felicitarlo porque en tiempos donde la fe escasea, las personas que representan a Dios y que lo hacen de una forma transversal, es digno de reconocer.

Respecto de las solicitudes de esta concejalía, quisiera partir mencionando que agradezco la confianza que tienen las organizaciones territoriales y las juntas de vecinos de manifestar sus inquietudes al equipo de esta concejalía.

Me parece que el **COSOC**, si bien representa a todas las organizaciones, muchas veces queda cortó, debido al gran trabajo territorial que tiene nuestra comuna.

Bueno, no está la concejala Dennise, pero quisiera mencionarle que me parece un poco impreciso mencionar que no hay comunicación con los miembros, los integrantes del **COSOC** y con las demás organizaciones de la sociedad civil.

Por parte de esta concejalía hay un trabajo permanente, y creo que subestimar las atribuciones o las capacidades que tienen ellos, es bastante peyorativo considerando que son las organizaciones sociales las que por años han permitido que inclusive nuestro **Alcalde** y nosotros estemos acá.

Y respecto a las solicitudes de nuestros vecinos quiero mencionar las siguientes:

1.- Información sobre Plan Comunal respecto a comerciantes Irregulares

Me gustaría conocer sobre el plan comunal que se está ejecutando o planteando para las circunstancias que se han dado con los comerciantes irregulares de la comuna, es decir, las

personas no patentadas, ya que ellos ocupan espacios públicos para poder trabajar y llevar sustento a sus hogares.

Esto es raíz de denuncias que han llegado vía correo electrónico, redes sociales y de forma presencial, además de la entrega de diversas cartas por parte de los comerciantes que están sufriendo con las fiscalizaciones de **Inspectores Municipales**.

Esto se produce tanto en las colas de ferias de la comuna como en sectores de comercio ambulante.

A su vez, quisiera saber si como Alcaldía o Municipio habrá algún tipo de catastro para realizar alguna Mesa de Diálogo entre los actores involucrados para buscar soluciones en conjunto, ya que los vecinos y vecinas necesitan poder trabajar tranquilos y seguros.

Quisiera mencionar respecto a la inquietud que tienen muchos vecinos y de lo que circula en redes sociales. Creo que mencionar que nuestros vecinos forman parte de la banda conocida como los toldos azules, comerciantes que trafican en estación central, es súper grave. Nuestros vecinos son personas trabajadoras, la mayoría muy honradas, que llevan años ejerciendo el comercio en las ferias libres.

2.- Proyecto Centro Cívico

Respecto a otra solicitud, me gustaría tener información respecto a los avances del proyecto del Centro Cívico de Me parece maravilloso las mesas de trabajo que se están realizando por parte de la administración, pero quisiera estar al tanto de los progresos ya que muchos vecinos tienen dudas y esto se presta para que se generen ciertos rumores y ciertas discordancias respecto a la información que se baja.

3.- Información sobre Ticket 541089

También quisiera saber qué pasó con el **Ticket N°541089**, emitido el día 29 de octubre del año 2024, ya que la Junta de Vecinos, Colinas de Chayaviento, aún espera algún tipo de pronunciamiento por parte del municipio. Independiente de que este sea negativo, ellos quisieran saber en qué quedó la solicitud.

4.- Información sobre Ticket 5549231

Y también me gustaría consultar sobre el **Ticket N°5549231** de una organización, **Fundación** que se llama **Espacio Territorial**, quienes hicieron una solicitud y ya se encuentra el plazo vencido para su respuesta.

5.- Revisar situación que afecta a vecinos de Población Granjas

Y también solicito que se pueda revisar una situación que están sufriendo los vecinos de la Villa La Granja, hace más de 4 semanas, específicamente en la calle Luis Valdez, quienes tienen una fuga de agua en su calle.

Esto luego de que la empresa **Aguas Andinas** realizara trabajos en el lugar, lo cual ha sido reclamado tanto en la empresa como en la **Superintendencia de Servicios Sanitarios**, y aún no se logra concretar ni respuesta ni solución, ya que a raíz de esto se está dañando vías públicas. Comprendo que esta responsabilidad no es de nuestro Municipio, pero agradeceríamos las gestiones de consulta o de seguimiento a las instituciones respectivas.

6.- Informe sobre Plan Nacional de Esterilizaciones

Me gustaría hacer una solicitud específica respecto al **Plan Nacional de Esterilizaciones Folio 2650 -244** de la **SUBDERE** para estar en conocimiento de cómo se va a ejecutar el referido Programa.

Muchas gracias a los vecinos y vecinas que siguen la transmisión y a las personas que hacen posible ese trabajo territorial. Gracias.

Intervención concejal Olivier Mellado Rodríguez

01:51:41 Concejal Olivier Mellado: Gracias, Presidente. No sé si es importante, igual lo dejo referido, que hemos tenido un pequeño problema técnico que el Alcalde manifestó con respecto al tema de la transmisión.

Parece que estamos transmitiendo solo por un teléfono celular en particular, obviamente se agradece la gestión para resolver de manera oportuna el hecho, para que la comunidad pueda ver de manera directa, más allá de que después quede alojado obviamente en la nube de YouTube, pero creo, si así me lo clarifican, entiendo que tenemos un problema con el audio, que se escucha muy bajito las alocuciones, intervenciones y el propio desarrollo del **Concejo Municipal**, y ahí pediría, obviamente si eso se va a resolver a futuro con el **Acta del Concejo Municipal**, que va a ser transcrita, me imagino, por el señor **Secretario Municipal**, y va a transcribir todo el desarrollo propio del Acta, que además es el que tiene el valor administrativo y legal, pero para que vean esa situación, porque parece que no se escucha, no se entiende mucho lo que está.

Dejo esa inquietud, porque al parecer efectivamente se escucha muy, lejano lo que uno está señalando, y podría ser del todo no claro también, así que dejo esa inquietud.

Presidente y Administrador, he venido de manera regular ya solicitando información, no solo en el contexto del **Concejo Municipal**, sino además formalizándolo a través del correo electrónico, en particular una preocupación con respecto a las subvenciones de organizaciones que han presentado solicitudes y no se me ha señalado efectivamente cuál es el proceso, incluyendo inclusive las aprobadas con fecha 31 de enero en **Sesión Extraordinaria** con respecto ya a la transferencia de los recursos, los cuales y fueron autorizados en el **Concejo Municipal**.

Me atrevo a decir que, por lo menos como ejemplo, la **Cruz Roja** aún no ha recibido el fondo indistintamente que está aprobado y es importante en el fondo a su vez que se generen los actos administrativos y diligencias pertinentes perfectas de que reciban los aportes para poder dar continuidad a sus requerimientos solicitados en la propia materia de la subvención.

Y otras que se ha comunicado, incluso llegó ayer un generoso correo electrónico por parte de la **Radio Imagen** a todos los concejales, agradeciendo efectivamente la gestión y poniéndose a disposición para efectos de poder rendir las cuentas de los primeros gastos que están planteados en el propio proyecto.

Así que aprovecho además también de saludar y agradecer esa invitación a la **Radio Imagen**, en términos de ponernos siempre al tanto con respecto a su quehacer particular, entendiendo además también que una Radio que nace en la Carol Urzúa es una emisora de larga data, experiencia y un trabajo social y comunitario tremendamente importante.

Pero me preocupan otras subvenciones que entiendo están presentadas y que me gustaría saber el estado en que se encuentran y que dicen relación con materias importantes, de sentido social comunitario.

Dentro de ellas entiendo que está presentada la subvención a solicitud de ANFA que no se ha dado respuesta. **Sonrisólogos** que trabajan con los **Niños con Cáncer** en el **Hospital Sotero del Río, Deportistas por un Sueño** que atienden a 69 familias, en materias propias y muy complejas con respecto al tema de enfermedades complejas y terminales de niños en la comuna, la **Fundación DAR** y las actividades que desarrollan con los niños en el sector de Bajos de Mena, en particular en la población San Miguel, que tuvo la posibilidad además también de visitar este sábado en una actividad social comunitaria que desarrollaron las **Peluqueras Solidarias de Bajos de Mena**, así que aprovecho además de agradecer la labor altruista que tiene la comunidad, agrupación que por cierto no está constituida, así que lo hace de manera voluntaria, esperemos que se pueda constituir en algún minuto para que pueda recibir a su vez además aportes.

Obviamente siempre dispuestos y bien recibidos por parte de los procesos postulatorios y ahí abro la pregunta si la administración me puede dar la fecha estimativa, entendiendo que se han avanzado las capacitaciones, si van a haber Fondos Concursables este año, y cuáles son las fechas en particular, que también además lo he consultado.

La **Fundación**, el **Club Los Pumas**, que entiendo que tiene una participación y lo pidió a través de una subvención, ahí tienen plazos para efectos de poder adquirir además también valga la redundancia de adscripción o de inscripción en los campeonatos.

Son niños de Puente Alto que nos van a representar con tantas otras oportunidades en actividades deportivas, así que dejo la inquietud.

Tengo todos los Tickets, los voy a hacer llegar por correo, que es mi habitualidad, pero por mérito de tiempo, entendiendo que ya llego a la mitad de mi intervención, sigo avanzando.

Entiendo a su vez, además, que la **Defensa Civil** hubiese presentado también la solicitud, está al pendiente o eventualmente ellos pueden tener algún documento, también hay que reconocer ello, pendiente para efectos de avanzar en el proceso.

La **Fundación Huellitas Bajos de Mena** y la **Fundación Vida Animal Chile**, que atiende en materias propias de **Tenencia Responsable**, cuidado animal, adopción, tratamiento, esterilización y otras acciones, que en lo particular, además, también están un poco fuera del quehacer municipal en términos de la especificidad, con respecto a que tienen esas atenciones en cuidados animales muy complejos.

Dentro de eso, entendiendo que no tenemos caniles para efectos del traspaso de perros comunitarios a futuras adopciones, y ese es también un tema que en el comunitarios me gustaría que el Alcalde pudiera recoger desde la necesidad de los sectores animalistas, y así además también aprovecho una vez más de hacer la consulta con respecto a cómo va el estado de avance de la gestión de la **Veterinaria** o la **Clínica Veterinaria Municipal** y la **Farmacia Solidaria Veterinaria**.

Agradezco, y así lo hicieron además los dirigentes del sector de la población de San Carlos, Eduardo Cordero, Nemesio Vicuña, donde está el Estadio Municipal, iniciaron los trabajos del levantamiento del muro acústico. Pero solicitar ahí si al ITO, a la Unidad respectiva que lleva ese proceso, si nos puede transferir o no a mí a la comunidad, los avance con respecto al tema de los tiempos porque ellos perciben que ha sido muy lento el proceso.

Ya se iniciaron las actividades deportivas, y obviamente el fin particular que tenía y el compromiso original con respecto a los tiempos de desarrollo era previo al inicio de las

actividades o campeonatos que efectivamente son los que a ellos les complica, por la natural actividad de la barra en una actividad deportiva, lo que me parece muy bien.

Además uno es hincha de su club y en este caso en particular **Municipal Puente Alto**. Me imagino que todos acá queremos que le vaya bien, pero obviamente hay un compromiso con la comunidad de poder mitigar la situación de ruido.

Si no está resuelto, una vez que se resuelva, atendiendo que se hizo el proceso de trato directo de servicio del transporte de funcionarios municipales en el consejo anterior, se me pueden indicar las 37 patentes en lo particular que van a asumir la responsabilidad de cubrir las vacantes que estaban dispuestas en ese proceso y tienen que empezar a funcionar según lo que conversamos en el **Concejo Municipal** a partir del 1° de abril.

Una pregunta bien genérica, yo lo he venido planteando pero me gustaría en algún minuto poder tener la visión general, para efectos además también de este rol contributivo como concejal pero además también como ente fiscalizador que es parte de la gestión propia del concejal si existen las actividades de la Secpla, se puede elaborar un Informe con respecto a todas las licitaciones vigentes, cuándo son sus inicios, el número de la licitación, en qué estado de avance está cada proyecto y quién es el hito que en particular tiene la responsabilidad de poder darle seguimiento al curso del cumplimiento del contrato dentro de lo que está establecido.

Me imagino que debe existir, porque dentro de la propia Secpla y sus rigurosos profesionales que sé que la componen, están en ese proceso, pero a mí en lo particular me gustaría tener como esa visión general de todos los contratos que están vigentes municipales.

Lo último, no sé si la colega **Constanza Menares**, lo tocó, porque yo me ausente no quiero ser irrespetuoso, con respecto al tema de la **muestra costumbrista**, entonces, lo planteo yo o lo refuerzo.

Yo mandé y agradezco además la respuesta del **Administrador Municipal** invitando a poder conversarlo, pero me gustaría conversarlo en particular si tiene a bien hacia la administración, con la organización, con la gente del **Centro Cultural**, sus representantes y concejales efectivamente que estamos preocupados del no desarrollo de la actividad de la **Muestra Costumbrista**.

Hice llegar el día ayer, además de un correo electrónico de los primeros días de marzo, 5 de marzo, después que la gente de la Asociación se presentó en este espacio público, un nuevo antecedente y que fue efectivamente el que yo agradezco en particular que el señor **Administrador** respondió.

Así que recojo el guante si tenemos la posibilidad de conversar para poder buscar pero en conjunto con ellos, no con este concejal. Este Concejal es un medio, es un mero ente público y con intención de querer colaborar, pero finalmente la resolución definitiva la tiene la **Administración** y es importante y de hecho lo manifiesto, que hay que ayudar y relevar a estos organizadores que van a cumplir más de 30 años, además también, y la **Muestra Costumbrista N°25**, permitirles que puedan hacer su actividad, eso, muchas gracias.

02:01:56 Alcalde: Muchas gracias, estimado concejal. Don René

02:02:04 Don René Borgna: Señor Alcalde, solo referirme en relación al tema de las múltiples organizaciones a las que hace mención el concejal, que efectivamente y cada año tenemos una situación similar, los requerimientos de las organizaciones de la sociedad civil

hacia la municipalidad requiriendo subvenciones, son muchísimos mayores a las posibilidades de disponibilidad de los recursos para las organizaciones. Por lo tanto hemos procurado en el último tiempo orientar que muchas de esas organizaciones puedan postular al **Proceso de Fondos Concursables**, que si bien es cierto los recursos pueden ser inferiores, de alguna otra forma tienen la posibilidad real de acceder a recursos para los fines que estimen procedente.

02:02:46 Alcalde: Muchas gracias. Don Víctor.

02:02:49 Concejal Castro: Gracias señor **Presidente**. Normalmente los **Puntos Varios**, las solicitudes se las voy a llegar al **Administrador Municipal** de quien le voy a agradecer por la respuesta que dio hace un par de días.

A ver, hoy 25 de marzo se conmemora el **Día del Niño que está por Nacer** por parte de este concejal y a nombre del Partido Republicano de Chile, manifestamos nuestro compromiso de siempre, que es defender la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Con fuerza y convicción decimos sí a la vida.

Por otra parte, aprovechar, demandar, extender mis saludos y solidarizar con la gente que está sufriendo en el sur a causa de todos los incendios en el sur de Chile que lo están pasando muy mal. Mi solidaridad para con todos ellos.

Sería eso señor Presidente, como dije anteriormente, los otros puntos los envío como siempre a la **Administración Municipal**. Muchas gracias.

02:03:43 Alcalde: Muchas gracias don Víctor. Señorita Tatiana.

Intervención Concejala Tatiana Campos Contreras

02:03:47 Concejala Campos: Buenas tardes. Buenas tardes a todos los presentes y a todos los que están en la transmisión.

Señor Presidente, siendo vecina y viviendo en el sector de Portezuelo, me es obligatorio poder representar al **Comercio Informal** del sector de **Feria Sánchez -Fontecilla** con Diego Portales, quienes llevan 15 años trabajando en el lugar sin conflicto y cuya fuente de ingresos se ha visto gravemente afectada tras el operativo de retiro de los llamados en redes sociales **Toldos Azules**.

Como vecina del sector, he sido testigo del impacto que esto ha generado en las personas de tercera edad, adultos mayores, con enfermedades catastróficas, quienes dependen de esta actividad para su sustento. Es importante señalar que ha habido reclamos formales que no han existido y nunca han existido reclamos formales por parte de la comunidad respecto a su presencia y que han mantenido un comportamiento pacífico, además de comprometerse con el orden y la limpieza del espacio.

De hecho, 331 vecinos firmaron voluntariamente en apoyo a su permanencia. Esta situación merece una revisión urgente para buscar una solución que permita a estos trabajadores seguir ejerciendo su labor dignamente.

Luego de haber visitado más de 15 **Clubes de Adultos Mayores**, ellos están con la consulta de la disponibilidad de vacunas en la casa del adulto mayor. No sé si ahí se me puede responder luego de esta coordinación y si va a existir esta acción. Ya que algunos adultos mayores han ido a los CEFAM y no han alcanzado a vacunarse por lo que se les solicita que vuelvan al día siguiente a las 7:30 de la mañana.

Solicito respuesta del número de **Ticket N°5539015** sobre la solicitud de subvención del **Club Deportivo Los Pumas**.

Este número de Ticket se me respondió en el **Concejo N°2**, se responde con la falta de documentación del club, pero creo que el club ya presentó la documentación y me gustaría saber del estado considerando que ya se acerca la fecha del viaje y nuestros niños del **Club Pumas** están preocupados.

Visitó a los vecinos de la Villa San Gerónimo II, donde me transmiten las siguientes problemáticas:

Solicitan evaluar los estacionamientos en la Plaza aledaña al Jardín Reymapu San Gerónimo debido a que los padres dejan a sus hijos y bloquean las salidas;

Además evaluar los temas de seguridad por constantes encerronas.

Gestionar la poda de árboles que está obteniendo las cámaras de seguridad y dejó el contacto.

Voy a enviar todos los números de Ticket porque en alguna oportunidad, no sé si he sido muy rápida para mencionarlos y se me han respondido otros números, otros números de tiquete que no tienen relación con lo que yo he ido diciendo, así que para facilitar las respuestas voy a enviar todos los números de Ticket solicitados.

Con respecto a la Junta de Vecinos Teniente Merino, solicito la respuesta a los **Ticket N°5325556** y **N°5335243**, dentro de las solicitudes, ellos solicitan pintura para la cancha ya que se encuentra oxidada.

También solicitan el retiro de bancas alrededor de la cancha ya que en las noches se generan situaciones inapropiadas para los vecinos que viven aledaño al sector. Completar el cierre perimetral en la intersección de Arturo Prat con Avenida Salvador Allende, Poniente.

La Junta de Vecinos La Capilla, solicitud respuesta a los siguientes números de Ticket: 5333315 - 5226360 – 5383573 - 5226375 – 5505037 – 5134594 – 5134627 y - 5581716

Que tiene relación con 2 canchas para reparar sus rejas y los arcos que están en deplorables condiciones.

También tengo solicitudes con respecto a la Junta de Vecino de las Caletas III, voy a enviar los números de Ticket.

Junta de Vecino el Oasis Caletas IV, enviaré el número de Ticket.

Solicitud de Feria Licanray II en donde solicitan presencia de guardias, en los días de mayor afluencia, sábados y domingos, debido a constantes robos a comerciantes y clientes.

Solicitud de Ciudad del Este, solicita demarcación de calle, Jorge Ross, Ejército y San Carlos. Aquí los vecinos me comentaron que usted había estado en Ciudad del Sol y que había estado con ellos y que habían tenido respuesta, y había quedado con el compromiso con varias solicitudes que ya habían efectuado.

Y tengo hartos números de Ticket, Comité de Adelanto, los menciono para que sepan los vecinos y dirigentes que estoy transmitiendo su solicitud de necesidades. Ahí van 10 números de Ticket que los voy a transmitir.

Pero todavía no termino. Señora Alcalde, quiero manifestar mi profunda preocupación por una situación ocurrida el pasado viernes 14 de marzo.

Durante la actividad de bienvenida a las actividades del adulto mayor, en dicha instancia fui abordada por 2 funcionarios municipales quienes me transmitieron un mensaje supuestamente de su parte.

La expresión fue, “**última vez Tatiana**”, en referencia a un asunto que no corresponde abordar, porque no soy defensoras de nadie más que de mis vecinos y funcionarios, a lo que respondí: “**última vez que, y manifesté que era una amenaza**”.

Quiero expresar de manera enfática que este tipo de situaciones son inaceptables.

Como concejal de esta comuna, considero que me han faltado el respeto, y que este acto constituye una forma intimidatoria, que no solo atenta contra mi labor como autoridad, sino que también me vulnera como mujer, y el principio de respeto que debe regir en las relaciones institucionales, pues me sentí expuesta de manera indebida en un espacio donde simplemente estaba cumpliendo con mi rol.

Exijo que este tipo de prácticas, cesen de inmediato, y que se garantice un ambiente de respeto tanto en el **Concejo** como en cualquier otra instancia municipal.

Mi labor como concejal, profesional y mujer están respaldadas por la confianza de los vecinos, y no permitiré que se me denosté ni como mujer ni como concejal. Tampoco que se me intimide o se me trate de manera despectiva en el ejercicio de mis funciones. Gracias.

2:12:04 Alcalde: Estimado Director Jurídico, para no hacer política en base a los cahuines y elevar un poco la discusión, jurídicamente, ¿Qué acciones podemos tomar con lo que recién trae a **Concejo** la concejala **Tatiana Campos**?

02:12:27 Don René Borgna: El Señor **Alcalde** atendió el relato que realiza la concejala, y la gravedad de la situación que ella misma califica como amenazas, eventualmente que podrían ser constitutivas de un delito. Lo que resulta prudente, razonable, y eventualmente obligatorio, es que realice la denuncia con el fin de poder perseguir las responsabilidades que eventualmente pudieran concurrir, ya sea de índole administrativa o penal. Gracias.

02:12:57 Alcalde: Perfecto. Lo instruyo a usted que en su calidad de Director Jurídico, que usted lo haga.

02:13:04 Concejala Campos: Alcalde. Perdón, el llamado de atención es también en el **Concejo**, y creo que es una falta de respeto, que usted diga que son cahuines. Yo no estoy aquí transmitiendo cahuines.

Antes de venir a este **Concejo**, me preparo, me preparo y exijo el respeto correspondiente como mujer y concejal, porque me he sentido bastante denostada y maltratada en mi función como concejal de esta comuna. Así que de verdad, que estoy aburrida.

02:13:34 Alcalde: Señorita, deje de gritar, yo soy el Presidente, no le he dado la palabra. Lo que le estoy diciendo al **Director Jurídico** es que si usted trae una acusación de esta índole, como en su momento también le dije al concejal **Codina**, presente en lo antecedente, usted ahora lo está diciendo en un **Concejo** público y abierto, y en su calidad de concejal, tiene que hacerse responsable lo que dice.

Entonces yo le estoy pidiendo, yo le estoy imponiendo nada, pues le estoy diciendo al Director Jurídico que abra una investigación correspondiente a esto. Muchas gracias, Director. Muchas gracias, estimada concejala. Señorita Carolina Díaz.

02:14:23 Concejala Díaz: Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que están conectados.

Primero que todo quería recordar que hoy se conmemora el **Día del que está por Nacer y la Adopción**. Sabiendo que esta es una fecha que está instituida para promover el respeto y la protección de la vida desde la concepción, está en sí establecida por la **Ley N°20.699** promulgada el 1 de octubre de 2013. Igual en esta jornada se nos invita a reflexionar sobre el valor de la vida y a promover la protección de los derechos de los más vulnerables. Y bueno, iniciando con esto, también quería, exponer tres puntos.

Primero quería solicitar información sobre la cantidad de vehículos divididos por área en la Municipalidad, o sea, cuántos autos hay para Puente Mayor, DIDECO, DIMAO, etc., Necesito esa información.

También quiero solicitar **Ronda de Patrullaje de Seguridad Municipal** para la **Villa Santa Catalina II**, pues me han dicho que hay muchos asaltos, por lo que los vecinos se sienten inseguros y realmente no están bien.

También junto con esto quería hablar sobre **DIMAO**.

Hace poco fui a **DIMAO** para conocer y también supervisar y ver. Ellos me hablaban mucho sobre la tala de los árboles. Es importante que como vecinos se sepa que no es llegar y talar un árbol. Sino que es importante llamar a **DIMAO**, su número es 227315384.

¿Por qué? Porque al talar un árbol o quitar sus ramas, lo que crece en sí es la raíz. Y esto puede afectar a las calles. Por eso es muy importante, en esta época se talan muchos árboles. Así que por favor llamar a ese número para así no provocar daño a la infraestructura.

También quería hablar sobre Ladies, se que se habló en el **Concejo Extraordinario**, en el que falté por problemas de salud. Ellas me hicieron llegar un documento en el que me explican que son federadas.

En sí sé que ya hay como una respuesta, pero quiero solicitar que se les dé una respuesta clara a ellas, que les llegue un informe o un documento que se le explique por qué sí y por qué no se les va en sí dar la subvención.

Y también como información de utilidad pública, dar a entender a los vecinos que **Puente Mayor** entrega en sí Talleres y también ayuda en el área de la salud de atención de podología.

Uno puede ir con su carnet de identidad, hacia la casa de Puente Mayor y ahí le agendan una hora. Igual es importante que los adultos mayores sean visibilizados y vean que en Puente Mayor se realiza el trabajo. Ellos visitan más de 340 clubes de adultos mayores, así que realmente dar a conocer el trabajo que ellos realizan y que es importante. Esos serían mis **Puntos Varios**. Muchas gracias.

02:17:31 Alcalde: Muchas gracias estimada concejala. Ahí es importante estimado Administrador, que en el momento que se haga la consulta dejar como una clarificación con respecto al tema de la distribución de vehículos, porque se trabaja con un pool donde están todos los vehículos, pero en caso de que por ejemplo hay alguna designación especial para un programa porque yo sé que por ejemplo hay algunos programas que necesitan a conductores especiales por ejemplo todo lo que es personal de salud, porque hay personas que usan pañales etc., entonces han tenido como incidentes dentro de los vehículos tienen como un conductor un poco más designado, porque como pasan esos sucesos hay como conductores que están preparados para aquello.

02:18:15 Concejala Díaz: Entonces eso quiere decir como que va rotando como depende de cómo de cada área se pasa una rotación.

02:18:22 Alcalde: Dentro del pool si, señorita Constanza.

Intervención Concejala Constanza Maldonado Martínez

02:18:31 Concejala Maldonado: Primero que todo, disculpe mi voz, estoy un poquitín resfriada. Primero que todo, saludar a los vecinos, vecinas que están conectados a la transmisión, también a los funcionarios.

Quiero partir comentando una situación que le aqueja a los vecinos de la villa Nocedal II y Nocedal III, regularmente, que hace tiempo la expusieron como a esta concejalía y en realidad entiendo que también la han expuesto con carabineros, con seguridad municipal y que tiene que ver con que hay una vecina que tiene un dispositivo de emergencia y llega seguridad... Alarma. Ah, una alarma. Sí. Y hace mal el uso de este recurso, siendo realmente, ha sido caótico, a mí me tocó justamente estar en un operativo ahí cerquita un día en el que incluso llegaron a defenderla con pistola a esta vecina y, de verdad, ha sido un tema para los vecinos, golpeó a una vecina embarazada, es un tema bien complejo que en realidad no se ha podido resolver ni con Carabinero ni con seguridad municipal y que quieren saber cómo en realidad más lo podemos abordar para darle un poco solución porque se la han llevado varias veces detenidas tanto a ella. Como a los vecinos por este conflicto y también porque en realidad se hace mal uso del recurso finalmente porque llegan carabineros muy rápido o seguridad municipal a cosas que en realidad no son de emergencia.

1. Desde el Jardín Carrito de Ilusiones de San Gerónimo II me solicitan apoyo porque hace algunos años ellos sufrieron un incendio, esto fue hace como 4 o 5 años, y todavía no han podido restaurar las salas de ese jardín ya. Además, en la parte delantera del jardín está como este sitio eriazado donde en algún momento la gestión anterior instaló unos juegos reutilizados que estaban rotos. Pero ahora no hay nada. Las funcionarias dejan sus autos, pero tampoco está como delimitado el espacio donde pueden dejar los autos. Quizás desde el Jardín propone gestionar una placita en el Frontis que estaría bien atingente pensando que es un jardín y que sería de buen uso para las niñas y niños de este Jardín, carrito de ilusiones.
2. Quiero agradecer a la Junta de Vecinos Viña Cordillera por la invitación al Diálogo Ciudadano en el contexto de la promulgación del acuerdo de mejores pensiones, donde también se encontraba la delegación presidencial. Donde se le explicó a los vecinos cómo iba a ser este traspaso y que en realidad se dieron hartas dudas y había una importante convocatoria de adultos mayores que se les puede explicar incluso caso a caso y también a grandes rasgos cómo iba a ser esta modificación.
3. También quiero agradecer la invitación al festival del Parque Natural Cerro la Ballena. Es bonito que estas instancias nazcan desde las vecinas y vecinos y que nosotros como concejales les podamos aportar desde la difusión y mostrar también por qué ese día hubo una gran feria de emprendedores, participó Circo Puente. el medallita, el demon, que siempre están presentes en el territorio y eso se agradece la instancia porque tuvo una gran convocatoria de vecinas y vecinos y las infancias. Yo pude reutilizar también un espacio que es de privados, pero que está ahí abandonado y que los chicos del Parque Natural Cerro La Ballena le logran dar vida.

4. Agradecer también la invitación a la conmemoración del día de la visibilización de la hipoacusia, que finalmente se realizó aquí en el Frontil de la Municipalidad, organizado por el movimiento Hipoacusia, Hipo de Hipoacusia, Audiol y Salvo en tu Comunidad. Quiero nombrar a los artistas que asistieron ese día porque de verdad se pasaron. Eran artistas de gran envergadura que vinieron sin ninguna gratificación y con un real compromiso por la visibilización de la hipoacusia. Tuvimos dos artistas que además son hipoacúsicos y que cantaron con un sonó especial. Estuvo Nico Seed, el doble oficial de Steve Perry, Joaquín Ferrada, la doble de Amy Wenhause, de Isabel Pantoja, de Luis Miguel y de Weekend. A quienes agradecemos la participación en el evento. Y eso. Muchas gracias.

2:23:51 Alcalde: Gracias estimada concejala, yo creo que después va a ser importante que nos informe cuál es el jardín que está quemado, ¿de ese de alguna fundación particular o no?

2:23:58 Concejala Maldonado: No, es Junji, carrito de ilusiones.

2:24:01 Alcalde: Perfecto, ahí si después nos envían la información y nosotros también podemos evaluar, porque igual estamos sosteniendo reuniones constantes con la Junji, sobre todo por el caso de Bajos de Mena, por el jardín quemado y el jardín tomado que nos han entregado en Bajos de Mena. Entonces estamos en conversaciones con la Junji para poder ver este mismo caso y ver si es que en estricto rigor también podemos aportar de alguna u otra manera.

Perfecto, Secretario, ¿Algún punto, algo? ¿Nada? Ok, entonces agradecer a los vecinos, las vecinas, los directores, las directoras, la jefatura, que hoy día nos acompañaron también de cada uno de la Departamentos, Unidades, etc.

Siendo las trece horas con treinta y minutos, ante los vecinos y las vecinas de la comuna, se da por cerrada esta Sesión del **Concejo Municipal**.

Muchas gracias.

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL